UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

Acta extraordinaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP.

Fecha:	**Lugar donde se celebra:**	**Hora de comienzo:**	**Hora de finalización:**
22/07/2025	Virtual asíncrona	14.30h	14h del 23/07/2025

Relación de asistentes:
Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Decano)
M. Ángeles Serrano Alfonso (Responsable del SAIC)
Sonia Martínez Caballero (Vicedecana de Ordenación Académica, Espacios y Horarios)
Rosa Mª Hinojal Gijón (Administradora del Centro)
M. José Sosa Díaz (Coordinadora CCT Educación Infantil)
Javier Sevil Serrano (Coordinador CCT Educación Primaria)
David González Gómez (Coordinador CCT Educación Primaria - Bilingüe)
Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social)
Nieves Martín Bermúdez (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPES)
Tamar Groves (Coordinadora CCT Máster de Investigación en Ciencias Sociales MUI)
Ana Belén García Benito (Coordinadora CCT Máster Enseñanza Portugués-MEPLEH)
Rubén Arriazu Muñoz (Coordinador CCT Máster Antropología Social MAS)
Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital MED)
Miguel Ángel Bejarano Moreno (PTGAS-Gestor de Calidad)
Marta Mirian Sánchez Zurdo (Representante de estudiantes)
Jara Bárcena Galaviz (Representante de estudiantes)
Remedios Collado Castaño (PTGAS, participa con voz, pero sin voto)

Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:
--

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de traslado de expedientes recibidas.

Desarrollo de la sesión y Acuerdos

1. Se transcribe a la Comisión el mensaje con la información relativa al punto del orden del día remitido junto a la convocatoria de la reunión asíncrona:
   Hemos recibido un total de 20 solicitudes de traslado de expediente. Una de ellas es para cursar el Grado en Educación Infantil (GEI), una para el Grado de Educación Social (GES) y 18 son para cursar el Grado en Educación Primaria (GEP). La relación de solicitudes y su documentación se ha remitido a la Comisión para su consulta durante el tiempo que ha tenido lugar la convocatoria asíncrona.
   En el caso de la persona de GEI, se considera un traslado automático pues pide poder continuar cursando en Cáceres el Grado que ya empezó en Badajoz (UEx Badajoz --> UEx Cáceres). En el caso de esta solicitud solo quedaría formalizar su autorización por esta Comisión, pues la documentación presentada es correcta y cumple con los requisitos contemplados en la Normativa reguladora de los Traslados de Expediente. Asimismo, y al tratarse de un traslado automático, no necesitamos tener la ratificación de la Comisión de Calidad Intercentro de Infantil.
   La segunda de las solicitudes registradas, correspondiente al Grado en Educación Social, aún no se puede tramitar y, en consecuencia, autorizar, pues estamos pendientes de que la persona aporte documentación necesaria para emitir su informe (expediente y planes de estudio de la Universidad de Salamanca). Ya se le ha requerido y estamos en plazo para su resolución. En una próxima reunión deberemos retomar esta solicitud.

El gran grueso de solicitudes (18) corresponde a estudiantes para el Grado de Educación Primaria. De estas, la gran mayoría (17) corresponden a solicitudes automáticas, procedentes de Badajoz (13), CU Santa Ana (1) o cambio de Primaria Bilingüe a Primaria (3). Completa el número una solicitud de traslado de expediente procedente de la Universidad de Alcalá.

Siguiendo lo estipulado en la Normativa de Traslados de Expedientes, y realizados los cálculos, solo pueden aceptarse 12 de estas solicitudes. En la secretaría ya las han baremado atendiendo a lo regulado en la normativa (hay unos criterios y una fórmula establecida). El Excel facilitado ya muestra ordenadas esas solicitudes.

Atendiendo a todo ello, se solicita a la Comisión valorar y/o autorizar las dos cuestiones siguientes:

Por un lado, os solicitamos autorización para tramitar los 11 expedientes correspondientes a los traslados automáticos. Como pasaba con GEI, al tratarse de traslados automáticos, no necesitamos tener la ratificación de la Comisión de Calidad Intercentro de Primaria. Comentar que, en el caso de renuncias o rechazos, seguiríamos el orden de prelación establecido.

Por otro lado, entre las 12 solicitudes que podemos aceptar se encuentra la de MMS, procedente de la Universidad de Alcalá. Ya hemos realizado el estudio previo y podemos confirmar que la documentación presentada es correcta y cumple con los requisitos contemplados en la Normativa reguladora para autorizar su traslado. La documentación aportada (confidencial) junto con el informe elaborado por la responsable de calidad ha podido consultarse con la documentación previa facilitada a la Comisión. En este caso también os solicitamos autorización para tramitar este expediente.

Tras dejar el tiempo estipulado para para recibir los comentarios y/o autorizaciones oportunas de los y las miembro de la comisión (14h del 23/07/2025), se contabilizan un total de 10 autorizaciones a los trámites a realizar, por lo que se consideran aprobados para dar continuidad al proceso.

Fechas de:		**Firma**
Remisión a los miembros: 19/09/2025	Aprobación: 23/09/2025	
	Fecha publicación en la web: 23/09/2025	